

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 395-2023-OCI/5303-SCC**

**CONTROL CONCURRENTENTE
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
SAN ISIDRO-LIMA-LIMA**

**PROYECTO DE INVERSIÓN: “CREACIÓN DE LOS
SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEPENDIENTES DEL
RESERVORIO N-39 Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL
DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA,
DEPARTAMENTO Y REGIÓN DE AREQUIPA”
CUI N° 2331093**

**HITO DE CONTROL N° 2 – INICIO DE EJECUCIÓN DE
SALDO DE OBRA**

**PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2023**

TOMO I DE I

LIMA, 5 DE DICIEMBRE DE 2023

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 395-2023-OCI/5303-SCC

**PROYECTO DE INVERSIÓN: “CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE
DEPENDIENTES DEL RESERVORIO N-39 Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO
DE CERRO COLORADO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO Y REGIÓN DE AREQUIPA”
CUI N° 2331093**

HITO DE CONTROL N° 02 – INICIO DE EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA

ÍNDICE

| | N° Pág. |
|--|----------------|
| I. ORIGEN | 1 |
| II. OBJETIVOS | 1 |
| III. ALCANCE | 1 |
| IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL | 2 |
| V. SITUACIONES ADVERSAS | 4 |
| VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL | 5 |
| VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS | 5 |
| VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES | 5 |
| IX. CONCLUSIÓN | 5 |
| X. RECOMENDACIÓN | 5 |
| APENDICES | |

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 395-2023-OCI/5303-SCC**

**PROYECTO DE INVERSIÓN: “CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE
DEPENDIENTES DEL RESERVOIRIO N-39 Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO
DE CERRO COLORADO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO Y REGIÓN DE AREQUIPA”, CON
CUI N° 2331093**

HITO DE CONTROL N° 2 – INICIO DE EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional, en adelante, “OCI”, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en adelante, “MVCS”, mediante oficio N°000022-2023-CG/OC5303 de 06 de enero de 2023, reemplazado por oficio N° 001514-2023-CG/OC5303 de 18 de agosto de 2023 y reemplazado por oficio N°002290-2023-CG/OC5303 de 17 de noviembre de 2023 respectivamente, registrados en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio N° 5303-2023-366, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 31358 “Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente” y en el marco de lo previsto en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el Proyecto de Inversión: “Creación de los Sistemas de Agua Potable Dependientes del Reservoirio N-39 y Alcantarillado Sanitario del Distrito de Cerro Colorado, Provincia, Departamento y Región de Arequipa” - CUI N° 2331093, se viene ejecutando conforme a la normativa aplicable, las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas que sean aplicables.

2.2 Objetivo específico

Determinar si la Entidad cuenta con todas las condiciones y/o documentación necesaria para el inicio de ejecución del saldo de obra; de acuerdo con las obligaciones contractuales vigentes y concordante con lo contemplado en el expediente técnico, normativa vigente, estipulaciones contractuales, normativa aplicable u otras análogas.

III. ALCANCE

El control concurrente desarrollado al hito de control N° 2: Inicio de ejecución de saldo de obra, correspondiente al proyecto de inversión: “Creación de los Sistemas de Agua Potable Dependientes del Reservoirio N-39 y Alcantarillado Sanitario del Distrito de Cerro Colorado, Provincia, Departamento y Región de Arequipa” - CUI N° 2331093, a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (en adelante “PNSU”) del MVCS; ha sido ejecutado del 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2023, en las instalaciones del OCI del MVCS, en el distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.



Firmado digitalmente por
TANCHIVA ROJAS Oscar
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2023 16:58:30 -05:00



Firmado digitalmente por
SEDANO CABRERA Jhonatan
Christian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2023 17:03:37 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

La ejecución del proyecto de inversión “Creación de los Sistemas de Agua Potable Dependientes del Reservorio N-39 y Alcantarillado Sanitario del Distrito de Cerro Colorado, Provincia, Departamento y Región de Arequipa” - CUI N° 23331093 (en adelante, “Proyecto”), está a cargo de la Unidad de Implementación del Componente 2 (UIC2) del PNSU, Unidad Ejecutora 04 MVCS; asumiendo¹ el PNSU, entre otros, el compromiso de contratar las consultorías, bienes, obras y servicios necesarios para la implementación de los proyectos del Componente 2, conforme a las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de 2016”, modificadas en noviembre de 2017 y conforme lo indicado en el Manual de Operaciones de la UIC2 del PNSU.

Expediente técnico de saldo de obra:

Mediante resolución directoral N° 176-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de 7 de diciembre de 2022, el PNSU aprobó administrativamente el expediente técnico de saldo de obra del proyecto “Creación de los Sistemas de Agua Potable dependientes del Reservorio N-39 y Alcantarillado Sanitario del distrito de Cerro Colorado, provincia, departamento y región de Arequipa” con CUI 2331093 (en adelante, expediente técnico de saldo), con un presupuesto de obra ascendente a S/ 91 336 290,99 y plazo de ejecución de dieciséis (16) meses; conforme al siguiente detalle:

Cuadro N°1
Resumen de presupuesto N-39

| Ítem | Descripción de Sub presupuesto | Costo Directo (S/) |
|------------------|---|----------------------|
| I | OBRA | |
| 01 | OBRAS PROVISIONALES – SEGURIDAD Y SALUD | 962 042,54 |
| 02 | LÍNEA DE CONDUCCIÓN | 260 812,37 |
| 03 | RESERVORIO DE AGUA POTABLE | 2 680 964,19 |
| 04 | INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE | 28 983 372,74 |
| 05 | INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO | 31 605 139,27 |
| 06 | CRUCE AÉREO | 566 921,27 |
| | COSTO DIRECTO OBRA | 65 059 252,38 |
| | GASTOS GENERALES (12.5930%) | 8 201 954,89 |
| | UTILIDAD (5.00%) | 3 252 962,62 |
| (A) | SUB TOTAL OBRA | 76 514 169,89 |
| II | INTANGIBLES | |
| 01 | MONITOREO ARQUEOLÓGICO N-39 | 127 560,64 |
| 02 | INTERVENCIÓN SOCIAL N-39 | 335 442,00 |
| 03 | ESTRATEGIAS DE MANEJO AMBIENTAL N-39 | 352 069,90 |
| 04 | GESTIÓN Y MANEJO DE TRÁNSITO N-39 | 74 394,00 |
| (B) | SUB TOTAL INTANGIBLES | 889 466,54 |
| (A) + (B) | SUB TOTAL PRESUPUESTO | 77 403 636,43 |
| | I.V.G. (18.00 %) | 13 932 654,56 |
| | TOTAL DEL PRESUPUESTO S/ | 91 336 290,99 |

Fuente: Resolución directoral N° 176-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de 7 de diciembre de 2022

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

¹ Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU y el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS en el marco del programa de inversión “modernización de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento de las EPS EMAPACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, SEMAPA BARRANCA, EMAPA HUARAL Y EMAPA HUACHO”, Convenio N° 001-2019/PNSU/OTASS de 8 de mayo de 2019.



Firmado digitalmente por
 TANCHIVA ROJAS Oscar
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-12-2023 16:58:30 -05:00



Firmado digitalmente por
 SEDANO CABRERA Jhonatan
 Christian FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-12-2023 17:03:37 -05:00

Del contrato de ejecución de saldo de obra:

El 27 de octubre de 2023 se suscribió el contrato N° 003-2023-VMCS-PNSU/UIC2-OBRA, en adelante “Contrato de saldo de obra”, entre el PNSU a través de la (UIC2)² y el Consorcio Saneamiento Cerro Colorado³, en adelante “Contratista”, para la ejecución de la obra denominada: “Creación de los Sistemas de Agua Potable Dependientes del Reservorio N-39 y Reservorio N-31 y Alcantarillado Sanitario del distrito de Cerro Colorado, provincia, departamento y región de Arequipa” (CUI N° 2331093 y CUI N° 2331087).

Dentro de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)⁴ se tiene que, el plazo de ejecución del saldo de obra del Proyecto es de 480 días calendarios y tiene un monto contractual de S/ 88 390 779,39.

Del contrato de supervisión de obra:

Mediante contrato N° 002-2021-VIVIENDA/VMCS-PNSU/UIC2-F de 2 de agosto de 2021, suscrito entre el PNSU a través de la Unidad de Implementación del Componente 2 (UIC2) y el Consorcio Supervisor Arequipa⁵, en adelante “Consultor”, se contrató el servicio de consultoría para la supervisión de obra del proyecto de inversión “Creación de los Sistemas de Agua Potable dependientes del Reservorio N-39 y Reservorio N-31 y Alcantarillado Sanitario del distrito de Cerro Colorado, provincia, departamento y región de Arequipa” (CUI N° 2331093 y CUI N° 2331087), por un plazo de 570 días calendarios y cuya fecha de vencimiento fue el 06 de abril de 2023.

El 06 de abril de 2023, se suscribió la Enmienda N°4 al contrato N° 002-2021-VIVIENDA/VMCS-PNSU/UIC2-F entre el UIC2 y la Supervisión, con el objeto de prorrogar la vigencia desde el 07 de abril del 2023, fecha de caducidad del mencionado contrato, hasta el 30 de junio del 2023.

El 28 de junio de 2023, se suscribió la Enmienda N°5 al contrato N° 002-2021-VIVIENDA/VMCS-PNSU/UIC2-F entre el UIC2 y la Supervisión, con el objeto de suspender el plazo de ejecución del Contrato mencionado desde la fecha de suscripción de esta enmienda hasta el 22 de setiembre del 2023.

El 19 de setiembre de 2023, se suscribió la Enmienda N°6 al contrato N° 002-2021-VIVIENDA/VMCS-PNSU/UIC2-F entre el UIC2 y la Supervisión, con el objeto de prorrogar la suspensión del plazo de ejecución del Contrato mencionado desde el 23 de setiembre hasta el 15 de diciembre del 2023, o hasta la fecha de inicio de la ejecución de saldo de obra.

Estado situacional de la obra:

Mediante carta N°012-2023-CSA-RC de 12 de noviembre de 2023, el representante común del Consultor comunicó al PNSU su propuesta económica para el nuevo período de supervisión del proyecto, solicitando celeridad de la evaluación, a razón de realizar la movilización de personal profesional a la zona del proyecto para participar en la entrega del terreno.

No obstante, el 17 de noviembre de 2023 se suscribió el acta de entrega de terreno para la ejecución del saldo de obra del proyecto entre los representantes del Contratista y la UIC2 del PNSU; en esta el

² Facultada por resolución directoral N° 003-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0. de 7 de enero de 2021.

³ Conformado por Eductrade S.A. y Constructora MPM S.A.

⁴ Las CEC junto con las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y otros documentos que se enumeran en la Solicitud de Ofertas Obras Menores del proceso de licitación, constituyen un documento integral que establece claramente los derechos y las obligaciones de ambas partes.

⁵ Conformado por Dohwa Engineering C.O., LTD. Sucursal del Perú y Gexa Ingenieros S.A. C.



Firmado digitalmente por
TANCHIVA ROJAS Oscar
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2023 16:58:30 -05:00



Firmado digitalmente por
SEDANO CABRERA Jhonatan
Christian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2023 17:03:37 -05:00

contratista manifestó que “**no existe impedimento alguno para ejecutar la obra**”. No obstante, no se evidenció la participación del Gerente del Proyecto (jefe de supervisión) del Consultor en este acto.

Por otro lado, la ejecución del saldo de obra cuenta con las siguientes Cartas Fianzas vigentes:

Carta Fianza de fiel cumplimiento

Entidad: Banco BBVA Perú RUC 20100130204
N°: Carta Fianza n°0011-0708-9800164946-50
Monto: S/ 17 638 439, 61
Vigencia: 06 de abril de 2025

Carta Fianza de adelanto directo

Entidad: SECUREX Compañía de Seguros de Créditos y Garantías RUC 20109068498
N°: Carta Fianza n°E3006-00-2023
Monto: S/ 6 629 308, 45
Vigencia: 27 de enero de 2024

Respecto del adelanto directo y para los desembolsos futuros por concepto de valorizaciones, el 25 de octubre de 2023 el Contratista suscribió un contrato de fideicomiso N°1971 y se definieron los siguientes intervinientes:

Fideicomitentes: Eductrade SA Sucursal del Perú y Constructora MPM S.A.
Fiduciario: Fiduciaria S.A. RUC 20501842771
Fideicomisario: Eductrade SA Sucursal del Perú

En el informe N°191-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0/UIC2/CT/LATH del 24 de noviembre, el Coordinador de Proyectos de la UIC2 indicó que aún no se ha realizado el desembolso del primer monto del anticipo solicitado por el Contratista ya que, posterior a la suscripción del contrato, el contratista conformó un fideicomiso para los desembolsos, lo cual se puso en consulta al Banco Mundial para su “No Objeción”, razón por la cual, la fecha de inicio contractual para el computo de plazo de ejecución de obras está pendiente de ser establecida.

Mediante la carta N°014-2023-CSA-RC de 27 de noviembre de 2023, el Gerente de Proyecto comunicó a la UIC2-PNSU, una propuesta económica actualizada por el nuevo período de supervisión del proyecto, a fin de iniciar el servicio de supervisión del Proyecto.

De lo mencionado, el proyecto se encuentra pendiente de inicio de ejecución, debido a que aún no se desembolsó el primer pago del anticipo; y además, el contrato de supervisión aún se encuentra suspendido.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis efectuado a la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 2 – inicio de ejecución de saldo de obra, no se han identificado situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión: “Creación de los Sistemas de Agua Potable Dependientes del Reservorio N-39 y Alcantarillado Sanitario del Distrito de Cerro Colorado, Provincia, Departamento y Región de Arequipa” - CUI N° 23331093.



Firmado digitalmente por
TANCHIVA ROJAS Oscar
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2023 16:58:30 -05:00



Firmado digitalmente por
SEDANO CABRERA Jhonatan
Christian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2023 17:03:37 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

No aplica.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control anterior respecto del cual el Programa Nacional de Saneamiento Urbano, aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice N° 1.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 2 – inicio de ejecución de saldo de obra, no se han advertido situaciones adversas que afectan o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión: “Creación de los Sistemas de Agua Potable Dependientes del Reservorio N-39 y Alcantarillado Sanitario del Distrito de Cerro Colorado, Provincia, Departamento y Región de Arequipa” con CUI N° 2331093.

X. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento a la señora Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento que durante el Control Concurrente al Hito de Control N° 2: inicio de ejecución de saldo de obra, no se ha advertido la existencia de situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del logro de los objetivos del proyecto de inversión: “Creación de los Sistemas de Agua Potable Dependientes del Reservorio N-39 y Alcantarillado Sanitario del Distrito de Cerro Colorado, Provincia, Departamento y Región de Arequipa” con CUI N° 2331093.

Lima, 5 de diciembre de 2023.


Firmado digitalmente por SEDANO
CABRERA Jhonatan Christian FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-12-2023 17:04:04 -05:00

Jhonatan Christian Sedano Cabrera
Supervisor


Firmado digitalmente por TANCHIVA
ROJAS Oscar Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-12-2023 16:57:02 -05:00

Oscar Eduardo Tanchiva Rojas
Jefe de Comisión


Firmado digitalmente por MEDINA
SANCHEZ Tito Valdemar FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-12-2023 17:41:38 -05:00

Tito Valdemar Medina Sánchez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

APÉNDICE N° 1

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control N° 01

Informe de hito de control N° 021-2023-OCI/5303-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
 3. Relación de situaciones adversas que subsisten: 100%
- EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA CARECE DEL DISEÑO DE LA CIMENTACIÓN DEL RESERVORIO N-39 SOBRE TERRAPLÉN CONFINADO, TAMPOCO TIENE DISEÑO DE GAVIONES, NI HAY CONCORDANCIA CON EL ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO, SITUACIÓN QUE GENERARÍA INCERTIDUMBRE RESPECTO DE LA PERTINENCIA DEL DISEÑO, LO QUE PODRÍA ORIGINAR CONTROVERSIAS QUE AFECTEN EL PLAZO Y COSTO DE LA OBRA.
 - EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA PRESENTA: INCONSISTENCIAS ENTRE LA PLANILLA DE CANTIDADES VS PLANOS Y LISTA DE CANTIDADES; ASIMISMO, PARTIDAS QUE CARECEN DE SUSTENTO DE METRADO Y QUE NO FIGURAN EN LOS PLANOS; ADEMÁS SE PROYECTA LA LÍNEA DE ADUCCIÓN EN UNA ZONA VULNERABLE SIN OBRAS COMPLEMENTARIAS NI DE DRENAJE PLUVIAL, SITUACIONES QUE PODRÍAN GENERAR CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN O EJECUCIÓN DE LA OBRA



Firmado digitalmente por
SEDANO CABRERA Jhonatan
Christian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2023 17:03:37 -05:00



Firmado digitalmente por
TANGHIVA ROJAS Oscar
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2023 16:59:05 -05:00

APÉNDICE N° 2
FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

| | | | | | |
|---|---|--|------------------|-------------------------|------------------|
| Fecha de Registro o Actualización de Datos | | 29/11/2023 | | | |
| I. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD | | | | | |
| Nivel de Gobierno | | Gobierno Central | | | |
| Entidad | | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | | | |
| Unidad ejecutora | | Programa Nacional de Saneamiento Urbano | | | |
| Ubicación del Proyecto | | Distrito de Cerro Colorado, provincia Arequipa, departamento Arequipa, región Arequipa | | | |
| II. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO | | | | | |
| Código Único de Inversiones N° | | 2331093 | | | |
| Código SNIP | | 369626 | | | |
| Nombre del Proyecto | | "Creación de los Sistemas de Agua Potable dependientes del Reservorio N° 39 y Alcantarillado Sanitario del Distrito de Cerro Colorado, Provincia, Departamento y Región de Arequipa" | | | |
| Monto de Inversión Total | S/ 108 285 918,74 | Fecha Informe de Viabilidad | S/ 53 380 307,00 | | |
| Informe de Viabilidad: | Informe técnico N° 006-2017/S-40001-UF SEDAPAR S.A | Fecha Informe de Viabilidad | 27/04/2017 | | |
| Informe de Verificación de Viabilidad: | Informe técnico N° 023-2017-EGP-S | Fecha Verificación de Viabilidad Última: | 19/09/2017 | | |
| III. EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO | | | | | |
| Resolución de Aprobación del Expediente Técnico | Resolución Directoral N° 176-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de 7 de diciembre de 2022. | Fecha de Aprobación | 07/12/2022 | Monto de aprobación | S/ 91 336 290,99 |
| IV. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OBRA | | | | | |
| Licitación Pública N° | Solicitud de Ofertas N° 002-2023-MVCS-PNSU | Fecha de convocatoria | 14/06/2023 | | |
| Sistema de Contratación | Esquema Mixto – Precios Unitarios y Suma Alzada | Valor referencial | S/ 91 336 290,99 | | |
| Modalidad de Ejecución | Contrata | Fecha de adjudicación de obra | 16/10/2023 | | |
| Contrato | N° 003-2023-VMCS/PNSU-UIC2-OBRA | Fecha de firma del Contrato | 27/10/2023 | Monto Contractual | S/ 88 390 779,39 |
| Nombre del Contratista o Consorcio Adjudicado | | Consorcio Saneamiento Cerro Colorado | | | |
| Integrantes del Consorcio | | EDUCTRADE S.A. CONSTRUCTORA MPM S.A. | | | |
| V. SUPERVISIÓN DE OBRA | | | | | |
| Supervisor de obra. | | Consorcio Supervisor Arequipa | | | |
| Integrantes del Consorcio | | Dohwa Engineering C.O., Ltd. Sucursal del Perú Gexa Ingenieros S.A.C. | | | |
| Proceso de Selección | | Solicitud de Propuestas Servicios de Consultoría SDP N° 004-2020-MVCS-PNSU | | | |
| Fecha Suscripción Contrato | | 2 de agosto de 2021 | | | |
| Monto de Contrato | | S/ 4 597 970,40 | | | |
| VI. FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD | | | | | |
| Coordinadora de Proyectos: | | Ing. Luis Alberto Tello Hidalgo | Correo: | ltello@vivienda.gob.pe | |
| Coordinadora Técnica de la Unidad de Implementación del Componente 2 (UIC2) | | Ing. Judith Amparo Alvaro Heredia | Correo: | jalvaro@vivienda.gob.pe | |



Firmado digitalmente por
 SEDANO CABRERA Christian
 Christian FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-12-2023 12:03:37 -05:00



Firmado digitalmente por
 TANCHIVA ROJAS Oscar
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-12-2023 16:59:05 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

San Isidro, 05 de Diciembre de 2023
OFICIO N° 002461-2023-CG/OC5303

Señora
Hania Pérez De Cuéllar Lubienska
Ministra de Estado
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Avenida República de Panamá N° 3650
Lima/Lima/San Isidro

Asunto : Notificación de informe de hito de control N° 395-2023-OCI/5303-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatoria.

Me dirijo a usted, en el marco de las normativas de la referencia, que regula el servicio de control simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control N°2: Inicio de ejecución de saldo de obra del proyecto de inversión: “Creación de los sistemas de agua potable dependientes del reservorio N-39 y alcantarillado sanitario del distrito de Cerro Colorado, provincia, departamento y región de Arequipa” con CUI N° 2331093, a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, en el marco de la Ley N° 31358, “Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente”, comunicamos que no se han identificado situaciones adversas.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Tito Valdemar Medina Sánchez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

(TMS/otr)

Nro. Emisión: 04361 (5303 - 2023) Elab:(U20331 - 5303)



BANDEJA DE EXPEDIENTES

| | | | | | |
|----------------------------|---|--------------------|-----------------------------|---------------------------|---|
| 00190100-2023 | Fecha de Inicio | 6/12/2023 09:01:25 | Estado | DERIVADO |  |
| Fecha de Derivación | 6/12/2023 09:01:25 | | Fecha de Atención | 6/12/2023 09:12:38 | |
| Remitente | OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | | Destinatario | DM - DESPACHO MINISTERIAL | |
| Usuario Remitente | OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | | Usuario Destinatario | hperezdecuellar | |
| Documento | OFICIO CG/OC5303 N° 00002461-2023/OCI | | Folios | 10 | |
| Clasificador | | | Plazo Estimado | 0 | |
| SNIP | | | Plazo Restante | 0 | |
| Asunto | NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N° 395-2023-OCI/5303-SCC | | | | |
| Observación | | | | | |
| Referencias | - | | | | |